

Modifica artículo 15º Ordenanza N° 6316/06
Deroga artículo 16º Ordenanza N° 6316/06

Expte. P-22-07 PRESIDENTE H.C.D. – RICARDO BARI- Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación artículo 15º Ordenanza N° 6316/06.-

VISTO:

El Expte. D-152-05 D.E. C-7588-05 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA – Eleva los Proyectos de Cálculo de Recursos, Presupuesto y Ordenanza Fiscal e Impositiva para el año 2006 y anexos D-135-06 D.E. C-2075-06 y D-136-06 D.E. C-2076-06; y

CONSIDERANDO:

Que en el tratamiento del mismo, en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes realizada el día 5 de mayo de 2006 se aprobó por mayoría la Ordenanza N° 6316/06.-

Que advirtiendo que se ha detectado error cometido en su artículo 15º.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 12 de noviembre de 2007 sancionó por unanimidad sobre tablas la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modificase el artículo 15 de la Ordenanza N° 6316/06 el que quedará ----
----- redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 15º Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-“

ARTICULO 2º.- Derógase el artículo 16º de la Ordenanza N° 6316/06.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ORDENANZA N° 6704/07.-

CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino



RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino